



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1207-2019-UNAP

Iquitos, 06 de agosto de 2019

VISTO:

El recurso presentado el 17 de mayo de 2019, por doña Lidia del Carmen Bardales Pezo, sobre ratificación como docente asociada;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 003-2012-CU-UNAP, del 18 de enero de 2012, se resuelve ratificar por el periodo de cinco años, del 18 de enero de 2012 al 17 de enero de 2017, a un total de ciento veinticinco (125) docentes asociados, y ratificar por el periodo de tres años, del 18 de enero de 2012 al 17 de enero de 2015, a un total de ochenta y cinco (85) docentes auxiliares, de las facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dentro de los cuales se encuentra consignada en la categoría de docentes asociados doña Lidia del Carmen Bardales Pezo, asignada a la Facultad de Agronomía;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1492-2018-UNAP, del 22 de noviembre de 2018, se resuelve establecer que los docentes ordinarios en las categorías de principal, asociado y auxiliar que ya se sometieron al proceso de ratificación comprendidas en la Resolución del Consejo Universitario N° 014-2011-CU-UNAP, del 13 de junio de 2011, en la Resolución del Consejo Universitario N° 050-2011-CU-UNAP, del 07 de diciembre de 2011, en la Resolución del Consejo Universitario N° 003-2012-CU-UNAP, del 18 de enero de 2012, en la Resolución del Consejo Universitario N° 011-2013-CU-UNAP, del 13 de junio de 2013, y en la Resolución del Consejo Universitario N° 018-2013-CU-UNAP, del 22 de julio de 2013, se encuentran exceptuados de esta acción académica y se mantiene vigente su ratificación;

Que, mediante recurso de visto, doña Lidia del Carmen Bardales Pezo, docente que en la actualidad tiene la categoría de principal a dedicación exclusiva, solicita al rector que se le incorpore en los alcances de la Resolución Rectoral N° 1492-2018-UNAP, del 22 de noviembre de 2018, ya que no fue considerada en dicho acto resolutivo que exceptúa de esta acción académica y se mantiene vigente su ratificación en la condición de docente asociada;

Que, por los argumentos expuestos, es conveniente incorporar dentro de los alcances de la Resolución Rectoral N° 1492-2018-UNAP, del 22 de noviembre de 2018, a doña Lidia del Carmen Bardales Pezo, como docente que se encuentran exceptuada de la ratificación docente en la categoría de asociada, asignada a la Facultad de Agronomía (FA);

Estando al Informe N° 305-2019-OAJ-UNAP, del jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar, con eficacia anticipada al 22 de noviembre de 2018, dentro de los alcances de la Resolución Rectoral N° 1492-2018-UNAP, de fecha 22 de noviembre de 2018, a doña **Lidia del Carmen Bardales Pezo**, como docente que se encuentra exceptuada de la ratificación docente en la categoría de asociada, asignada a la Facultad de Agronomía (FA), ya que se sometió a dicho proceso comprendida en la Resolución del Consejo Universitario N° 003-2012-CU-UNAP, del 18 de enero de 2012, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer, que doña **Lidia del Carmen Bardales Pezo**, docente que en la actualidad tiene la categoría de principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Agronomía (FA), **no se encuentra exceptuada de someterse al proceso de ratificación docente en la categoría de principal**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL